

Requisitos de acceso y criterios de admisión

1. Acceso

El Real Decreto 1393/2007, del 29 de octubre, establece en el artículo 16 los requisitos para el acceso a las enseñanzas oficiales de Máster, modificado por el Real Decreto 861/2010.

1) Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

2) Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

2. Admisión

ESNE - Escuela Universitaria de Diseño, regula el sistema de admisión del alumnado a sus centros y vela para que se reconozca el derecho de acceso y el de permanencia, observándose los principios de igualdad, mérito y capacidad, sin ningún tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, disminución física o sensorial, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Las personas interesadas en la admisión de los estudios ofertados por ESNE - Escuela Universitaria de Diseño, deben formalizar la correspondiente solicitud normalizada. Dicho documento es accesible directamente desde la página web corporativa, o bien pueden solicitarlo al Departamento de Promociones y Admisiones.

La documentación necesaria para iniciar el proceso de admisión es la siguiente:

- Hoja de solicitud de admisión.
- Copia del DNI o Pasaporte (para alumnos procedentes de países no comunitarios).
- Copia compulsada del título universitario o certificado académico que acredite la finalización de los mismos.
- *Currículum* actualizado.

Una vez entregada la documentación en el **Departamento de Información y Orientación Universitaria** se citará al candidato a la realización de una entrevista de admisión con el Director del Máster.

En caso de que la demanda superara las plazas ofertadas, se establecen los criterios de valoración de los siguientes méritos:

- Carta de motivación y entrevista personal, en las cuales se valorará el interés mostrado, la continuidad con la carrera profesional del candidato, las expectativas que éste tiene sobre el máster y las posibles aplicaciones futuras de los conocimientos adquiridos, sobre el ámbito profesional u otras iniciativas. (20%)
- El *Currículum Vitae* del candidato, será objeto de valoración y ponderación, teniendo en cuenta la adecuación a la titulación a la que se pretende acceder y su experiencia profesional en alguno de los sectores implicados. (50%)

- El expediente académico de la titulación que presente para el acceso. (20%)
- Conocimiento de idiomas extranjeros debidamente certificados. (10%)

De la evaluación y selección de candidatos se encargará la Comisión Académica del Máster que estará formada por tres miembros dentro de los cuales estará el Director del Máster que actuará de Presidente y un Secretario que será un profesor del Máster. Este será el órgano de decisión en todas las cuestiones referentes al Máster. Los puestos de la Comisión Académica se podrán renovar anualmente.

Tras la realización del proceso de admisión, el **Departamento de Información y Orientación Universitaria** comunicará la aceptación al interesado en un plazo no superior a dos días.

Así mismo, desde la comunicación de dicha admisión, el candidato tendrá un plazo de una semana para la formalización de las tasas de reserva de plaza o inscripción.

La matriculación definitiva en el Máster queda supeditada a la entrega de la documentación necesaria tal y como establece la Normativa vigente.

Para aquellos alumnos que se matriculen a tiempo parcial, se establece un itinerario que se puede consultar en el apartado 5. Planificación de las enseñanzas.

Para iniciar el Proceso de Admisión, los candidatos podrán contactar con el Departamento de Información y Orientación Universitaria a través del siguiente teléfono **+34915552528**.